ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL, ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERALIFE S. A. **EN LIQUIDACION.**

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 29 de marzo de 2019, a las 11H00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Luis Cordero E6-11 y Reina Victoria, Edificio Gabriela Mistral, Mezanine, se reúne la Junta General Universal, Ordinaria de Accionistas de la compañía GENERALIFE S. A. **EN LIQUIDACION**. Concurren a la Junta los siguientes socios de la citada compañía: Natalia Paula Koplowitz Mesonero-Romanos, propietaria de 154,125 acciones de un valor nominal de Un Dólar (US$1,00) cada una, equivalente al 99.99% del capital suscrito y pagado de la compañía, representada por la por la señora Zoila Luz López Utreras, según consta de la autorización conferida mediante carta-poder que acompaña y que se adjunta al expediente de la presente Junta y el señor Miguel Angel Rivera Pérez, propietario de 1 acción de un valor nominal de Un Dólar (US$1,00), equivalente al 0.01% del capital suscrito y pagado de la compañía, representado por la señorita Elvira Cecibel Brito Romero, según consta de la autorización conferida mediante carta-poder que acompaña y que se adjunta al expediente. Se encuentra presente el 100% del capital social pagado, según lo certifica la señora Zoila Luz López U., quien actúa como Secretaria Ad-hoc de la presente Junta. En tal virtud, existe el quórum de Ley y estatutario requerido para la conformación de la Junta Universal de Accionistas. Con estos antecedentes, la Junta designa a la señorita Cecibel Brito Romero, como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien declara instalada la misma y pide que se pase a considerar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del balance correspondiente al ejercicio económico 2018, sus anexos y los informes del Administrador y Comisario.
2. Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.
3. Reservas especiales.
4. Nombramiento de los Auditores Externos para el ejercicio 2019.
5. Nombrar y/o ratificar Comisarios de la Compañía y fijar sus honorarios.

El orden del día es aprobado por unanimidad. La Presidenta Ad-Hoc dispone que se trate el primer punto del orden del día: Conocer y resolver acerca del balance correspondiente al ejercicio económico 2018, sus anexos y los informes del Liquidador y Comisario. Una vez leídos todos estos documentos, los accionistas aprueban el contenido total de los mismos. De inmediato se pasa a conocer el segundo punto del orden del día: Resolver sobre el resultado del ejercicio económico de 2018. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y manifiesta que el ejercicio del año 2018 presenta una pérdida neta de US$ 6,581.93, debido a que la empresa ya no está generando actividades de venta, por estar en proceso de liquidación, por tal razón, en este período no existen beneficios sociales a repartir entre los socios, se analiza y se aprueba por unanimidad. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: Reservas especiales.- Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta e indica que los accionistas, por unanimidad, solicitan que el saldo pendiente de pago de sus dividendos de años anteriores, por US$ 194,584.19, se trasladen a una cuenta de "Reserva Especial en el Patrimonio". Se analiza y se procede a aprobar el punto por unanimidad. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día.- Nombramiento de los Auditores Externos para el ejercicio 2019. La Secretaria ad-hoc de la Junta informa que según las disposiciones legales vigentes, la Compañía deberá someter los estados financieros del ejercicio 2019 al dictamen de auditoría externa. La Junta, por unanimidad, resuelve autorizar a la Gerencia

General, para contratar a la firma de auditores externos que resulte más conveniente para los intereses de la compañía, así como fijar sus honorarios. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: Nombrar y/o ratificar Comisarios de la Compañía y fijar sus honorarios. Se ratifica a las señoras Ingenieras Amparo Tayupanta, como Comisario Principal, y María Toapanta como Comisario Suplente, por un período estatutario de tres años, y se fijan sus honorarios en TRESCIENTOS DOLARES ANUALES (US$ 300.oo) los mismos que se cancelarán a la presentación del informe del Comisario, propuesta que es aceptada por la Junta por unanimidad. No habiendo más puntos que tratar, la Presidenta ad-hoc dispone un momento de receso para la redacción del Acta; al hacerlo deja constancia de que deben formar parte del expediente de la sesión los siguientes documentos:

- Copia de la presente Acta.
- Carta-poder conferida por la señora Natalia Paula Koplowitz Mesonero-Romanos a favor de la señora Zoila Luz López Utreras.
- Carta-poder conferida por el señor Miguel Angel Rivera Perez a favor de la señorita Elvira Cecibel Brito Romero.
- Copia de los documentos conocidos por la Junta y a los que se hace referencia en el Acta.

Siendo las 11H30 la Secretaria reinstala la Junta y da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y suscrita por los accionistas. La Presidenta declara clausurada la sesión.

f) Srta. Cecibel Brito Romero
Presidenta Ad-Hoc de la Junta
En representación del señor Miguel Angel Rivera Perez
Accionista

f) Sra. Zoila Luz López Utreras
Secretaria Ad-hoc de la Junta
En representación de la señora Natalia Paula Koplowitz Mesonero-Romanos/
Accionista.